

Hospital de la Seguridad Social de Riotinto (Huelva)

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Declarada desierta.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Declarada desierta.

Hospital de la Seguridad Social de Jaén

Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Campos Melenchón, Benito.

Hospital de la Seguridad Social de Málaga

Jefatura de Servicio de Cardiología:
Malpartida de Torres, Félix.
Jefatura de Sección de Cirugía Maxilofacial:
Valiente Álvarez, Antonio.
Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología:
González Pérez, Miguel.

Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga)

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Campos Luque, Juan A.
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación:
García Ruiz, José.
Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Reina Miguel, José.
Jefatura de Servicio de Medicina Interna:
San Román Terán, Carlos María.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología:
García Martínez, Juan Alfredo.
Jefatura de Servicio de Pediatría:
Declarada desierta.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico:
Torres Faguas, Juan Ignacio.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Martí Pallarés, José Luis.

Hospital de la Seguridad Social «Virgen del Rocío» de Sevilla

Jefatura de Servicio de Hematología y Hemoterapia:
Rodríguez Fernández, Juan Manuel.
Jefatura de Servicio de Oftalmología:
Vicente Esquina, Andrés de.

Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme» de Sevilla

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Recio Quijano, Fernando.
Jefatura de Sección de Anatomía Patológica:
Conde Zurita, José María.
Jefatura de Servicio de Anestesia y Reanimación:
Rodríguez Rodríguez, Rafael.
Jefatura de Sección de Anestesia y Reanimación:
Herrera Silva, Jerónimo.
Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Sánchez Blanco, José Miguel.
Jefatura de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Martín Gómez, Manuel.
Jefatura de Sección de Farmacia Hospitalaria:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Hematología y Hemoterapia:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Medicina Intensiva:
León Gil, Cristóbal.
Jefatura de Servicio de Medicina Interna:
Declarada desierta por renuncia.
Jefatura de Sección de Medicina Interna:
Grilo Reina, Antonio.
Jefatura de Sección de Medicina Preventiva:
Agnola Torres Ortiz, Marina.
Jefatura de Sección de Microbiología:
Martín Mazuelos, Estrella.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Obstetricia y Ginecología:
Garrido Terval, Rogelio.
Jefatura de Sección de Oftalmología:
Montero Iruzubieta, Carmen.
Jefatura de Sección de Otorrinolaringología:
Nieto Cortijo, José María.
Jefatura de Servicio de Pediatría:
Cruz Guerrero, Gabriel.
Jefatura de Sección de Pediatría:
Declarada desierta por renuncia.
Jefatura de Sección de Psiquiatría:
Mateo Martín, Ildefonso.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico:
Rico Moruno, Antonio.
Jefatura de Sección de Radiodiagnóstico:

Fernández López, Manuel.
Jefatura de Servicio de Rehabilitación:
Tejedor Fernández, Virilo Jesús.
Jefatura de Sección de Rehabilitación:
Madrado Osuna, Fernando.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Melini de Paz, Fernando.
Jefatura de Sección de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Santana Penín, Juan José.
Jefatura de Sección de Urología:
García Pérez, Marceliano.

ARAGON

15269

RESOLUCION de 5 de marzo de 1985 del Servicio Provincial de Teruel de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación, promovido por la Empresa «Carbonífera de Utrillas, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en Utrillas (Teruel), calle Amantes, 2, en fecha 10 de enero de 1984.

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, este Servicio Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, ha resuelto otorgar a «Carbonífera de Utrillas, Sociedad Cooperativa Limitada», el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Galve».

Número: 5.677.

Términos municipales: Galve, Cañada Vellida y Mezquita de Jarque.

Provincia: Teruel.

Recurso a investigar: Carbón.

Superficie: Ocho cuadrículas mineras.

Plazo de duración: Un año.

El permiso de investigación se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Los trabajos de investigación deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar en este Servicio Provincial, un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento del Director Facultativo responsable.

Teruel, 5 de marzo de 1985.—El Jefe del Servicio.—1.076-D (44.759).

15270

RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV «Albalatillo-Pallaruelo de Monegros» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la línea aérea a 25 KV «Albalatillo-Pallaruelo de Monegros», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en los términos municipales de Albalatillo-Sariñena-Pallaruelo de Monegros cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-126/1984.-Línea aérea a 25 KV, de 5.637 metros de longitud, con origen en apoyo línea actual Sariñena-Albalatillo y final en apoyo línea actual Pallaruelo a Castejón; conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116.20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1.507; apoyos de hormigón y metálicos.

Derivaciones a CT Pallaruelo de 86 metros, a CT de Moncalve de 10 metros y enlace línea a Castejón de Monegros de 34 metros LA-56.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona de los términos municipales de Albalatillo, Sariñena y Pallaruelo de Monegros (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de mayo de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-2.273-D (45499).

15274 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 6 KV (25) «Colungo-Alquézar».*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la línea aérea a 6 KV de tensión, preparada para 25 KV «Colungo-Alquézar», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Colungo y Alquézar (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-125/1984, línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV de 5.407 metros de longitud, con origen en apoyo línea San Antón y final en apoyo línea a Colungo; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos ESA-1.507; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en los términos municipales de Colungo y Alquézar (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de mayo de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-2.275-D (45500).

15275 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la reforma centro de transformación Bailo de 100 KVA que se cita, y declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reforma a centro de transformación Bailo de 100 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Bailo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-142/84.-Reforma centro de transformación Bailo de 100 KVA de tipo interior en caseta, relación de transformación 10-15 ± 15 ± 5 ± 10 por 100 380/3×220 V, con sus correspondientes protecciones. Centro de seccionamiento líneas a Larué y Alastruey.

Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones eléctrica en el término municipal de Bailo (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 11 de mayo de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-2.231-D (44761).

15276 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Teruel de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (YN-15.164), con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, de Barcelona, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación en el término municipal de La Portellada, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea y del centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

• Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 110 metros de longitud, derivación.

Origen: Apoyo número 35 de la línea, 11 KV, a estación transformadora 554, «Aguas Potables».

Final: Centro de transformación en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 11 KV.

Conductor: Cable Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados de sección.